

Absolución de Consultas Nro. 1
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN,
ACOMPañAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN E
IDENTIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE VINCULACIÓN PARA
ACELERAR LA INNOVACIÓN”
PE-PROCIENCIA-334344-CS-QCBS

Consulta Nro. 1

La posibilidad e interés en retrasar la fecha límite de presentación de propuestas, inicialmente planteada para el día 5 de enero de 2024, a una fecha posterior que podría ser el 19 de enero de 2024.

La motivación de esta solicitud se debe a que se trata de una propuesta compleja y extensa, que requiere de la colaboración de diferentes personas para su elaboración, siendo el equipo de carácter internacional. Siendo periodo vacacional navideño en todos los países y que estas personas se desplazan para visitar a familiares y amigos, resulta complejo la coordinación y el desarrollo del trabajo conjunto. Entendemos, que esta situación no sólo afecta a nuestro consorcio, sino que es extensible a todos los implicados en la lista corta.

Respuesta a la consulta Nro 1

Se está ampliando la fecha de presentación de propuestas hasta el 29 de enero del 2024. Remitirse a la enmienda Nro. 3.

Consulta Nro 3

1. Solicitamos también la extensión del plazo para la entrega de las propuestas en 14 días, es decir del 5 de enero al 19 de enero de 2024. Las fechas anteriores al 5 de enero son fechas de navidad y de días festivos, lo que puede hacer inviable la preparación y entrega de las propuestas a tiempo.

Respuesta a la consulta Nro. 3

Se está ampliando la fecha de presentación de propuestas al 29 de enero del 2024. Remitirse a la enmienda Nro. 3.

Consulta Nro. 4

2. Asimismo, solicitamos que las propuestas puedan entregarse en formato electrónico / medio digital ya que consideramos que la entrega en formato impreso no agrega ningún diferencial para la evaluación de las mismas.

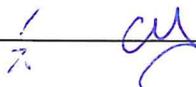
Respuesta a la consulta Nro. 4

Tanto la propuesta en original como las copias deben ser enviadas en físico. Según las disposiciones internas es necesario recibir las propuestas (original y copia) en físico, debidamente suscrito, en sobre cerrado, con las consideraciones establecidas en la Solicitud de Propuestas.

Consulta Nro. 8

1. Para la presentación de originales y copias de la propuesta técnica y financiera, ¿se requiere algún tipo de autorización escrita para el representante de la firma que realizará dicha presentación en físico en caso de que este sea distinto al representante autorizado del consultor?

Respuesta a la Consulta Nro 8



El Consultor deberá presentar una Propuesta firmada y completa que incluya los documentos y formularios indicados en la IAC 10 (“Documentos incluidos en la Propuesta”). Los Consultores marcarán como “CONFIDENCIAL” la información contenida en sus Propuestas que consideren confidencial en sus operaciones. Esto puede incluir información propia de la firma, secretos comerciales o información delicada desde el punto de vista comercial o financiero. La presentación puede hacerse por correo o en mano.

Consulta Nro 9

2. En el SdP se indica que “el entrenamiento se realizará en el plazo de 30 días y cada clase o workshop no deberá durar más de tres horas por sesión”, en este sentido, o ¿el “plazo de 30 días” significa que en un lapso de 30 días calendario se deberá realizar todo el entrenamiento o significa que pueden ser 30 días distribuidos durante todo el servicio de consultoría? O ¿con “tres horas por sesión” se señala que por día el número máximo de horas son tres o se pueden tener dos o más sesiones de tres horas a lo largo del día?

Respuesta a la consulta Nro. 9

Todo el entrenamiento debe realizarse en un plazo de 30 días calendario, y cada sesión debe de ser máximo de 3 horas. La cantidad y duración de las sesiones durante esos 30 días calendario es a propuesta de la empresa consultora, ya que depende de cómo se distribuya todo el contenido a ser brindado.

Consulta N° 15

De acuerdo con la información suministrada en la reunión de presentación de la oferta, realizada el pasado 5 de diciembre de manera virtual, con el fin de conocer el presupuesto disponible para el presente proceso, acudimos a la información del WB en el Procurement plan del proyecto¹, e identificamos que el presupuesto disponible es de 829.145,36 USD. Agradecemos por favor confirmar si este valor es correcto, esto porque nos permitirá estimar más claramente la profundidad de nuestra propuesta según el presupuesto disponible

PE-PROCIENCIA-334344-CS-OCBS / Capacitación, acompañamiento y asistencia técnica para la formulación e identificación de las iniciativas de vinculación academia industria	IBRD / 93340	3. Strengthening Industry-academia linkages to accelerate technology transfer and science-based business innovation	Posterior	Selección basada en calidad y costo	Open - International	829.145.36
--	--------------	---	-----------	-------------------------------------	----------------------	------------

Respuesta a la consulta N° 15

Los valores publicados para los procesos son estimados sin que sean limitativos, el Consultor debe de presentar su mejor propuesta.

Consulta N° 16

Con relación a la herramienta Open Data Kit (ODK) solicitamos indicar mayores detalles sobre las actividades que se deben realizar en la misma durante el proyecto y las condiciones de acceso para su utilización

Respuesta a la consulta N° 16

Las actividades que requieren el uso de Open Data Kit se precisan en el numeral 5 de los TDR. El Open Data Kit es una plataforma de recopilación de datos móviles de código abierto, debe ser adquirida por la firma consultora durante la ejecución del servicio y los datos e información recopilada deberá ser transferida al área usuaria.

Consulta N° 20

¹

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099112923092025253/pdf/P1762970082d670c50ab5d094b8f41c0aba.pdf>

[Handwritten signatures and initials]

Solicitamos por favor aclarar si la oferta debe ser presentada en soles peruanos, entendiendo que la moneda de evaluación será soles

Respuesta a la consulta N° 20

En la Solicitud de Propuestas Sección II. Instrucciones a los Consultores se señala lo siguiente:

16.4	<p>La Propuesta Financiera estará expresada en las siguientes monedas:</p> <p>El Consultor podrá expresar el precio de sus Servicios en cualquier moneda completamente convertible, sola o en combinación con hasta tres monedas extranjeras.</p> <p>En la Propuesta Financiera se deberán indicar los costos locales en la moneda del país del Contratante (moneda nacional): Sí ___ o No <u>X</u></p>
-------------	---

Por lo expuesto, el consultor podrá presentar su propuesta financiera en una moneda igual o diferente al sol (PEN).

2

ae